

Derechos

Deberes AMARCA SALL





Respeto a la dignidad e intimidad



A la información sanitaria



A la confidencialidad



A ser advertidos de proyectos docentes implicados



Información en términos adecuados



A que se le asigne personal médico



A la libre elección entre las opciones presentadas



A un certificado de salud



A negarse al tratamiento



A que quede constancia por escrito de su proceso



A usar las vías de reclamación y sugerencias adecuadas



A que se le informe sobre aspectos de salud colectiva



A que se le ofrezca las prestaciones y servicios sanitarios disponibles



A recibir información clara y comprensible sobre los riesgos



A acceder a la historia clínica



A disponer de la carta de derechos y deberes de los pacientes



A reducir y paliar el sufrimiento y el dolor



A que se tengan en cuenta las voluntades vitales anticipadas



A ser recibido de forma personalizada



A recibir la atención sanitaria en el tiempo adecuado



Cumplir con las prescripciones generales de naturaleza sanitaria dadas por el centro



Cumplir las normas y requisitos administrativos



Mantener el respeto a las normas establecidas en el centro



Firmar el documento de alta voluntaria



Cumplir con las prescripciones generales de naturaleza sanitaria dadas por el centro



Cuidar las instalaciones y colaorar en la habitabilidades del centro



Responsabilizarse del uso adecuado de las instalaciones

Más información



